



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 1 de 9

25.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-12-10

**Proceso:** F-CD-270-3

**Objeto:**

**ADQUIRIR INSUMOS PARA LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL PARA LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**Presupuesto oficial:**

**CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$58.695.172,00) M/CTE.**

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### **2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 2 de 9**

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-11-11**

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GLOBAL SUPPLIES BUSINESS SAS	901639379-8	\$42.091.910,00	\$46.513.994,00
2	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220	\$43.597.250,00	\$43.597.250,00
3	EQUIPOS CASABLANCA S A S	900469101-4	\$44.170.443,00	\$48.613.027,00
4	MEDICLINICOS LIMITADA	830511317-3	\$47.382.800,00	\$52.293.160,00
5	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	\$49.366.967,00	\$55.760.416,00

### **3. PROPUESTAS A SUBSANAR:**

#### **COTIZANTE 1: GLOBAL SUPPLIES BUSINESS SAS**

**NIT: 901639379-8**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	<b>RECHAZADO</b> <i>El oferente presenta observación en la que indica que el código si cumple, analizada la comunicación con las diferentes áreas según su competencia se determina que el código cumple parcialmente, sin embargo, se debe tener presente que los códigos CIIU registrados en el certificado de existencia y representación legal deben dar cumplimiento a todo el objeto contractual.</i>
1	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	 <i>Por lo anterior la actividad económica registrada no está relacionada todo el objeto a contratar.</i>
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	 <b>RECHAZADO</b> <i>El oferente presenta observación en la que indica que los códigos si cumplen, analizada la comunicación con las diferentes áreas según su competencia se determina que algunos códigos cumplen parcialmente, sin embargo, se debe tener presente que los códigos CIIU registrados en el certificado de existencia y representación legal deben dar cumplimiento a todo el objeto contractual.</i>
2	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.	 <i>Por lo anterior Las actividades económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 3 de 9**

**COTIZANTE 2: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO  
NIT: 1049635220**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Aparentemente, YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 25.72% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.	El concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios señala que: Una vez realizada la evaluación detallada de la justificación aportada por el proponente, se determina que la propuesta no incurre en precios artificialmente bajos, en concordancia con los requerimientos y necesidades definitivas.
2	El proponente deberá presentar máximo UNA (01) certificación y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos TRES (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	<b>CUMPLE</b> con el requisito. El oferente allega certificación de experiencia.
3	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito. El oferente allega justificación emitida por un Contador Público.
4	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la respectiva planilla del último mes de pago del proponente y personal a cargo (cuando aplique), así como aportar el certificado de afiliación, que demuestre que se encuentra activo y vigente en los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.	<b>RECHAZO</b> Subsanó Parcialmente.  El oferente allega certificado salud, sin embargo, no allega certificados como persona natural que demuestre que se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 4 de 9**

**COTIZANTE 2: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO  
NIT: 1049635220**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><b>Nota 1:</b> El sistema integral de seguridad social, está conformado por los regímenes de generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. (artículo 8º de la Ley 100 de 1993)</p> <p><b>Nota 2:</b> Dicha verificación puede ser realizada mediante el aplicativo dispuesto por el gobierno nacional en la página web de la ADRES.</p> <p>Debe estar afiliado al régimen contributivo o subsidiado de salud, según corresponda deberá aportar certificado de pensiones y riesgos profesionales, para acreditar dicha condición, se deberá atender lo mencionado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993), así mismo se aplicara lo que establezca el artículo 50 ley 789 2002 y demás normas que haga referencia a los asuntos relacionados con el presente anexo. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización y oferta, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la última fecha establecida según el cronograma de dicha solicitud de cotización.</p> <p><b>Nota 3:</b> La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La persona natural que se encuentre afiliada en el régimen subsidiado de salud, deberá igualmente presentar el certificado de salud respectivo, así como aportar el certificado de aportes a pensión y riesgos profesionales. Lo anterior, solo aplica para la presentación de la oferta y su evaluación ya que, en caso de ser seleccionado como contratista, es obligatorio que allegue las planillas de pago como cotizante persona natural al sistema integral de seguridad social, de lo contrario no se efectuaran los pagos exigidos.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de que la universidad adicional de la exigencia reflejada en el ABS, considere pertinente podrá solicitar en cualquier momento de la selección de oferentes, de la ejecución del contrato, para emisión del acta liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, la exigencia de las evidencias de los aportes contributivos de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales (facturas, códigos de verificaciones, certificaciones y demás que se estimen pertinentes) ya sea de la actualidad o en su defecto del tiempo que pretenda acreditar como experiencia habilitante o de puntaje en caso de aplicar).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	encuentra activo y vigente en pensiones y riesgos profesionales.  Por lo anterior incurre en la causal de rechazo N° 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <b>Anexo 3.</b> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <b>Anexo 3.</b> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito. El oferente allega Anexo 3 debidamente diligenciado.</p>



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 5 de 9**

**COTIZANTE 3: EQUIPOS CASABLANCA S A S**

**NIT: 900469101-4**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 6 de 9**

**COTIZANTE 3: EQUIPOS CASABLANCA S A S**

**NIT: 900469101-4**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

**COTIZANTE 4: MEDICLINICOS LIMITADA**

**NIT: 830511317-3**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente deberá presentar máximo UNA (01) certificación y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos TRES (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello.</p> <p>Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>El oferente allega contrato con la Universidad de Cundinamarca, por lo cual se realiza la consulta por Ley anti trámites y la oficina de Compras informa que: <i>el contrato se encuentra ejecutado, pagado y finalizado.</i></p>

**COTIZANTE 5: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**

**NIT: 901123623-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El proponente deberá presentar máximo UNA (01) certificación y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<b>RECHAZO</b> no subsanó.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 7 de 9**

**COTIZANTE 5: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**

**NIT: 901123623-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos TRES (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</li><li>C. Objeto del contrato.</li><li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello.</li></ul> <p>Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Valores unitarios.</li><li>b) Impuestos aplicables.</li><li>c) Número de ítems.</li><li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li><li>e) Cantidades requeridas.</li><li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li><li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li><li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li></ul> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Valores unitarios.</li><li>b) Impuestos aplicables.</li><li>c) Número de ítems.</li><li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li><li>e) Cantidades requeridas.</li><li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li><li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li><li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</li><li>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</li></ul> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</li><li>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li></ul>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 8 de 9**

**COTIZANTE 5: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**

**NIT: 901123623-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>RECHAZO</b> no subsanó.  Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
6	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p><u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p><u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>RECHAZO</b> no subsanó.  Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

**4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN**

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	GLOBAL SUPPLIES BUSINESS SAS	901639379-8		X
2	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220		X
3	EQUIPOS CASABLANCA S A S	900469101-4		X
4	MEDICLINICOS LIMITADA	830511317-3	X	
5	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 9 de 9

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MEDICLINICOS LIMITADA**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ  
Directora Bienestar universitario

32.1-41.3